

Guayaquil, 10 de Abril del 2014.

Señores  
Junta General de Accionistas  
**ACEGU S.A.**  
Ciudad

Señores Accionistas:

He examinado el Balance de **ACEGU S.A.** al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias netos, de impuesto a la renta por el año terminado en esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones por la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizaron normas de auditoria generalmente aceptadas con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento los siguientes detalles:

1. Los administrados de ACEGU S.A., han respetado las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio.
2. El suscrito Comisario Principal ha recibido toda la colaboración de parte de la Gerencia General y demás ejecutivos para desarrollar sus funciones durante el ejercicio económico del 2013
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libros de acciones, así como los comprobantes de egresos bancarios, ingresos de caja, diarios mensuales facturas y demás documentos contables están debidamente conservados y organizados según normas legales.
4. Los administrados de ACEGU S.A., han dado cumplimiento a los señalados por el Art. 321 de la Ley de Compañías.
  - a. Han remitido a la oficina del comisario el Balance de Comprobación de Diciembre del ejercicio 2013
  - b. Se han solicitado los estados de cuenta bancarios por el mes indicado anteriormente, así no se han revisado las correspondientes conciliaciones con los libros de la empresa.

- c. Se han efectuado las debidas confirmaciones de saldos con los clientes y otros deudores.
5. Se han revisado las cifras presentadas en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2013 contra los registros de contabilidad básicos: Libro Mayor y Libro Diario. No existe diferencia que amerite algún comentario.
6. En mi opinión de comisario principal, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de ACEGU S.A, al 31 de Diciembre del 2013. Las cifras presentadas con confiables y han sido preparadas de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas y promulgadas por la Superintendencia de Compañía, de manera puntual se han cumplido las NIIF.

Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos estados financieros basada en nuestro trabajo.

Agradezco la oportunidad que me brinda la Junta Directiva para la preparación de este informe anual de las actividades de la empresa por el cierre del ejercicio 2013, y aprovecho para desearles el mayor de los éxitos en el cumplimiento de sus metas empresariales.

Atentamente,

  
**CPA. María Lorena Galarza Calderón**  
**C.I. # 0922837521**  
**Comisario Principal**